productividad (16 de agosto de 2024) aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo Nº 030-2019-CD-OSITRAN, complementada mediante la Resolución de Conseio Directivo N° 035-2019-CD-OSITRAN, se estima necesario someter a consideración de la Presidencia Ejecutiva la aprobación del presente Informe Tarifario y su respectiva matriz de comentarios, así como su correspondiente publicación como medida de emergencia. al amparo de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 9 del ROF

- BERNSTEIN, J. y SAPPINGTON, D. (1999). Setting the X Factor in Price-Cap Regulation Plans. Journal of Regulatory Economics. Volume 16, Issue
- CHRISTENSEN, L. y JORGENSON, D. (1969). The Measurement of U.S. Real Capital Input, 1929-1967. The Review of Income and Wealth, 15(4), 293-320.

2315642-1

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Aprueban transferencias financieras entidades públicas y otorgamiento subvenciones a personas jurídicas privadas

> RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 091-2024-CONCYTEC-P

Lima, 13 de agosto de 2024

VISTOS: El Oficio Nº D000315-2024-PROCIENCIA-DE, el Informe Técnico - Legal Nº 008-2024-PROCIENCIA-UGC-UPP-UAL y Proveído N° 008-2024-PROCIENCIA-DE del Programa Nacional de Investigación Científica - PROCIENČIA, el Informe Estudios Avanzados N° D000168-2024-CONCYTEC-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° D00102-2024-CONCYTEC-OGAJ-EAF y Memorando N° D000349-2024-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, autoriza, excepcionalmente, al CONCYTEC, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación a: i) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales Gobiernos Locales, y ii) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, y por medio de la Resolución de Presidencia № 058-2021-CONCYTEC-P, de fecha 9 de junio de 2021, se aprueba el Manual de Operaciones MOP del Programa PROCIENCIA, el mismo que establece su estructura;

Que, mediante Resolución de Presidencia 076-2024-CONCYTEC-P, se aprueba la Directiva N° 001-2024-CONCYTEC-P denominada "Directiva que regula el proceso de aprobación de transferencias financieras y otorgamiento de subvenciones en el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -CONCYTEC", en adelante, la Directiva;

Que, los numerales 6.1.1 y 6.1.2 de la Directiva establecen que la Unidad de Gestión de Concursos, en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Asesoría Legal del Programa PROCIENCIA son responsables, cada una en el ámbito de su competencia, de la información que se consigne en el Informe Técnico Legal (ITL), así como verificar que los convenios, contratos y adendas a mérito de los cuales se van a realizar las transferencias financieras favor de entidades públicas u otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país, se encuentren debidamente suscritos. Asimismo, elaboran y suscriben el ITL, en el que se sustenta la necesidad de aprobación de las transferencias financieras a favor de entidades públicas u otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país, utilizando para ello el Formato del Anexo N° 01 e incluyen la copia de los Certificados de Crédito Presupuestario;

Que, el numeral 6.2.2 de la Directiva señala que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto evalúa la solicitud en materia presupuestal y procede a emitir opinión técnica y de ser favorable, remite el expediente a la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, conforme al numeral 6.2.3 de la Directiva, la Oficina General de Asesoría Jurídica con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento v Presupuesto, procede a elaborar el proyecto de resolución de aprobación de transferencias financieras a favor de entidades públicas u otorgamiento de subvenciones personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país, y previa opinión legal favorable de la verificación del cumplimiento del procedimiento establecido, remite el expediente a la Secretaría General para el trámite de aprobación ante la Presidencia del CONCYTEC;

Que, mediante el Oficio N° D000315-2024-PROCIENCIA-DE, el Informe Técnico - Legal Nº 008-2024-PROCIENCIA-UGC-UPP-UAL Proveído 008-2024-PROCIENCIA-DE, la Dirección Ejecutiva del Programa PROCIENCIA solicita se aprueben las transferencias financieras a entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, que ascienden a un importe total de S/. 5'950,942.60 (Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 60/100 Soles), que permitirá cofinanciar los proyectos ganadores del concurso de los Esquemas Financieros E076-2023-01-BM "Pruebas de Laboratorio para certificación de productos y servicios", E046-2024-01 "Organización de Eventos de CTI", E041-2024-04 "Proyectos de "Organización Investigación en Ciencias Sociales" y E041-2024-03 "Proyectos de Investigación Básica", por lo que remite el Informe Técnico - Legal Nº 008-2024-PROCIENCIA-UGC-UPP-UAL, mediante el cual los responsables de la Unidad de Gestión de Concursos, de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y de la Unidad de Asesoría Legal del Programa PROCIENCIA, determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para las transferencias financieras a entidades públicas y otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas para el desarrollo de los proyectos señalados; adjuntando, además, Certificados de Crédito Presupuestario N°s 486, 492, 494, 513, 516, 521, 522, 524, 527, 532, 535, 537, 541, 543, 544, 549, 550, 552, 556, 557, 574 y 589, las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N°s 053-2024-PROCIENCIA-DE, 054-2024-PROCIENCIA-DE, 055-2024-PROCIENCIA-DE y 060-2024-PROCIENCIA-DE y las Actas de las Sesiones Extraordinarias de fechas 14 de junio y 10 de julio de

Que, en el citado Informe Técnico - Legal se concluye que la Unidad de Gestión de Concursos, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional de Investigación Científica

y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, cada una en el ámbito de su competencia, emite opinión técnica, presupuestal y legal favorable, habiendo verificado el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos en la Directiva, en las Bases de los concursos aprobados, en el convenio y/o contrato suscrito, en los documentos normativos, lineamientos y otros documentos afines, emitidos y suscritos por el Programa PROCIENCIA, así como la normativa vigente sobre la materia, para efectuar los desembolsos solicitados en los mencionados documentos;

Que, asimismo, mediante Informe N° D000168-2024-CONCYTEC-OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión técnica favorable para continuar con el trámite de aprobación de las transferencias financieras y otorgamiento de subvenciones señaladas en el ITL N° 008-2024-PROCIENCIA-UGC-UPP-UAL; toda vez que el mismo cuenta con el financiamiento correspondiente y dicho ITL ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva antes señalada, por lo que se cumple con el informe favorable requerido por la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que, mediante el citado ITL los responsables de la Unidad de Gestión de Concursos, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Asesoría Legal del Programa PROCIENCIA, ratifican el cumplimiento de todos los aspectos técnicos, presupuestales y legales exigidos para efectuar las transferencias financieras a entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, a efectos de cofinanciar los proyectos citados en el Informe Técnico - Legal, así como de las disposiciones contenidas en las bases de los mencionados esquemas financieros, el contrato o convenio (incluida su vigencia), y en la normativa vigente sobre la materia:

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC mediante el Informe N° D000102-2024-CONCYTEC-OGAJ-EAF y Memorando N° D000349-2024-CONCYTEC-OGAJ, señala que resulta procedente emitir la resolución de Presidencia que apruebe las

transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, conforme a lo solicitado en el ITL alcanzado al haberse cumplido con el procedimiento dispuesto en la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y lo establecido en la Directiva N° 001-2024-CONCYTEC-P denominada "Directiva que regula el proceso de aprobación de transferencias financieras y otorgamiento de subvenciones en el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC";

Con la visación de la Secretaria General (e), del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, y de la Directora Ejecutiva (e) del Programa PROCIENCIA;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, la Resolución de Presidencia Nº 058-2021-CONCYTEC-P, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa PROCIENCIA, y la Resolución de Presidencia Nº 076-2024- CONCYTEC-P, que aprueba la Directiva N° 001-2024-CONCYTEC-P - "Directiva que regula el proceso de aprobación de transferencias financieras y otorgamiento de subvenciones en el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las transferencias financieras a entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, por la suma de S/. 5'950,942.60 (Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 60/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme al siguiente detalle:

N°	Tipo	Proyecto o Programa	Denominación	Institución	N° de Convenio o Contrato	Monto de desembolsoen soles S/
1		Proyecto	VIRSEQ: Descifrando el enigmático mundo de viroma del cacao nativo y el café, mediante High Throughput Sequencing HTS y herramientas bioinformáticas	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	PE501086829- 2024- PROCIENCIA	80,469.00
2		Proyecto	Aplicación de la fenómica y genómica de alto rendimiento para iniciar el mejoramiento genético moderno de lupuna (Ceiba lupuna), especie forestal con potencial maderable	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	PE501087792- 2024- PROCIENCIA	401,965.00
3		Proyecto	GRADIENTES: Dinámica de la Vegetación como Respuesta a Cambios de la Precipitación a lo Largo de un Gradiente Altitudinal de Ocupación del Suelo en los Andes Peruanos	Universidad Nacional Agraria La Molina	PE501088034- 2024- PROCIENCIA	402,343.00
4	Transferencias financieras a entidades públicas	Proyecto	Impacto del Cambio Climático en la Fenología Forestal y Reproducción de Psitácidos: Un Estudio de Cascadas Tróficas en la Selva Baja de Madre de Dios	Universidad Nacional de Jaén	PE501088180- 2024- PROCIENCIA	402,333.00
5		Proyecto	Estudio de caracterización Biológica, Molecular e Inmunológica del veneno de la serpiente Micrurus surinamensis, potencial acción de sus principales toxinas	Instituto Nacional de Salud	PE501088185- 2024- PROCIENCIA	402,343.00
6		Proyecto	LLAPANGEN-Construcción del Pangenoma de Llamas (Lama glama) para la revelación integral de su diversidad genética	Universidad Nacional Agraria La Molina	PE501088190- 2024- PROCIENCIA	402,343.00
7		Proyecto	Análisis metagenómico y caracterización de la microbiota presente en nodos linfáticos cervicales Sanos e Infectados por Linfadenitis en cuyes (Cavia Porcellus) de la raza Perú e Inti de la provincia de Luya - Amazonas	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	PE501088227- 2024- PROCIENCIA	80,298.00
8		Proyecto	Análisis de cronosecuencias de las áreas de retroceso glaciar y su relación con el surgimiento de ecosistemas terrestres y acuáticos en la cordillera Blanca, Perú (CronoEco-Glaciar)	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	PE501088551- 2024- PROCIENCIA	80,469.00

N°	Tipo	Proyecto o Programa	Denominación	Institución	N° de Convenio o Contrato	Monto de desembolsoen soles S/
9	Transferencias financieras a entidades públicas	Proyecto	Estructura de comunidades de aves en bosques: Un enfoque comparativo entre bosques maduros y plantaciones forestales en Ucayali y Madre de Dios, para el establecimiento de un marco teórico sobre biodiversidad aviar	Universidad Nacional Agraria La Molina	PE501089032- 2024- PROCIENCIA	402,333.00
10		Proyecto	Perfil inmunológico en pacientes con dengue con señales de alarma en Amazonas	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	PE501089280- 2024- PROCIENCIA	80,469.00
11		Proyecto	Evaluación de la calidad gamética y su influencia en la competencia del desarrollo embrionario en alpacas	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	PE501087946- 2024- PROCIENCIA	402,343.00
12		Proyecto	Permafrost: paredes de roca y glaciares rocosos como reguladores hídricos y generadores de riesgo en el Perú en un contexto de cambio climático (PermaPeru)	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	PE501089264- 2024- PROCIENCIA	402,343.00
13		Proyecto	Impactos socio-ambientales del cambio climático en zonas vulnerables pertenecientes al sistema lacustre binacional Titicaca (Perú-Bolivia)	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	PE501087874- 2024- PROCIENCIA	98,318.60
14	Subvenciones a personas jurídicas privadas	Proyecto	I Congreso Internacional: Innovación en Tecnologías para la Gestión de Riesgos y el Desarrollo Sostenible frente al Cambio Climático	Universidad César Vallejo S.A.C.	PE501089055- 2024- PROCIENCIA	62,000.00
15		Proyecto	1er Congreso Internacional de las Adicciones del Comportamiento (CIAC)	Universidad Privada del Norte S.A.C.	PE501089442- 2024- PROCIENCIA	62,000.00
16		Proyecto	Situación actual de tres especies de aves marinas en el Perú después del brote de gripe aviar H5N1 en noviembre 2022: Estado poblacional, variabilidad genética y nivel de inmunización	Universidad Científica del Sur Sociedad Anónima Cerrada	PE501088200- 2024- PROCIENCIA	401,940.00
17		Proyecto	Caracterización de vesículas extracelulares de los estadios larvales de Taenia solium: identificación de proteínas y ARNs pequeños con función moduladora de la respuesta inmune del hospedero	Universidad Peruana Cayetano Heredia	PE501088473- 2024- PROCIENCIA	402,343.00
18		Proyecto	Definiendo la inmunidad adquirida en infecciones sintomáticas y asintomáticas por Plasmodium vivax con la utilización del secuenciamiento de ARN de célula única	Universidad Peruana Cayetano Heredia	PE501088881- 2024- PROCIENCIA	401,240.00
19		Proyecto	Integración de genes, especies, función ecosistémica y biogeografía para probar hipótesis evolutiva y ecológicas sobre la diversidad de mamíferos de las áreas protegidas del Noroeste del Perú y planteamiento de acciones prioritarias para conservación	Universidad Católica de Santa María	PE501089024- 2024- PROCIENCIA	382,277.00
20		Proyecto	Estudio de Mecanismos de Adsorción: Microplásticos como Portadores de metales trazas con función "Caballo de Troya"	Universidad Católica de Santa María	PE501088676- 2024- PROCIENCIA	402,343.00
21		Proyecto	Construyendo la gobernanza del Litio en el Perú: Análisis comparativo de las políticas y prácticas del "rectángulo de litio"	Universidad del Pacífico	PE501087969- 2024- PROCIENCIA	98,500.00
22		Proyecto	Tecnologías de Ensayo Textil para una Industria Sostenible: Avanzando hacia una Economía Baja en Carbono y Resiliente al Clima	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial-SENATI	PE501090938- 2024- PROCIENCIA-BM	99,930.00

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, a la Dirección Ejecutiva y a las Unidades de Gestión de Concursos, Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Legal del Programa PROCIENCIA, para su conocimiento y fines pertinentes. Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Registrese, comuniquese y publiquese.

SIXTO ENRIQUE SÁNCHEZ CALDERÓN Presidente

2315767-1

USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico **normaslegales@editoraperu.com.pe.**

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES